

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1121.-

05.08.2011.-

En Hijuelas, siendo las nueve horas cuarenta minutos del día viernes cinco de Agosto del año dos mil once, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante oficio No 427, de fecha 04.08.2011. Preside el Sr. Germán Vicencio Vargas, Concejal presente con mayor votación ciudadana en la última elección municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Luis Frez Naranjo
Sra. Viviana Hernández Troncoso
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control.
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Administración y Finanzas
Sra. Elba Barrera Viguera, Directora Departamento Educación Municipal
Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Administrador Municipal
Srta. Claudia Peralta Trigo, Asesor Jurídico
Sr. Waldo Romero Cárdenas, Secretario Comunal de Planificación.

TABLA DE LA SESION

1. Convenio Junaeb
2. Modificación Presupuestaria cb/40 Finanzas
3. Modificación Presupuestaria cb/43 Finanzas
4. Autorización bono Retiro Docentes
5. Anticipo Subvención Retiro Docente
6. Observaciones Acta No 1120
7. Decretos Administrativos
8. Varios.

El Sr. Presidente del Concejo Municipal de Hijuélas, procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

1. CONVENIO JUNAEB

Se informa respecto del Convenio que se estaría proponiendo suscribir entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas con la Municipalidad de Hijuélas, mediante el cual se comprometería la primera, a otorgar atención odontológica y enseñanza de hábitos en higiene bucal, a alumnos de las escuelas de la comuna.

Se somete a consideración del Concejo Municipal, dado que este tendría una duración de tres años y por tanto comprometería al municipio, en un plazo que excedería el presente periodo Alcaldicio.

Consultados los srs. Concejales, se aprueba la firma del referido convenio, por la unanimidad de los presentes, dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 65°, letra i), de la ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales, sobre requerimiento de acuerdo por los dos tercios del Concejo Municipal.

2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/40 FINANZAS

El Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, explica respecto de la modificación presupuestaria propuesta por valor de \$ 8.660.221, para suplementar la partida Bonificación Adicional Ley No 20.387, que favorecería al ex – funcionario Sr. Jaime Saavedra Covarrubias, con cargo a mayores ingresos de la partida del mismo nombre.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo Municipal, se aprueba por la unanimidad de los srs. Concejales.

3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/43 FINANZAS

Explica el funcionario respecto del documento mediante el cual se solicita autorización para modificar el presupuesto municipal vigente, en la suma de \$ 6.900.000, suplementando la partida de egresos denominada A Otras Entidades Públicas, con cargo a mayores ingresos de la partida Otros, con el propósito de solventar gastos de arriendo de vehículos, para traslado de menores de las salas cunas.

Se somete a consideración y se aprueba por la unanimidad de los presentes, la propuesta referida.

4. AUTORIZACION BONO RETIRO DOCENTES

La Directora del Departamento de Educación Municipal de Hijuelas, entrega información con respecto al bono de retiro voluntario que debe cancelarse a los docentes srs. Celia Amaro, Carlos Carmona, Julieta Torres y Humberto Zamora, señalando que el Ministerio de Educación ha efectuado el depósito en la cuenta corriente municipal respectiva, por un valor total de \$ 61.487.603, requiriendo de la autorización del Concejo Municipal, para proceder a cancelar el beneficio correspondiente a dichos funcionarios.

Sometida a consideración la autorización para proceder al pago, se aprueba por la unanimidad de los srs. Concejales.

5. ANTICIPO SUBVENCION RETIRO DOCENTE

En la misma materia relacionada con la ley No 20.501, la Directora del Departamento de Educación Municipal, presenta al Concejo Municipal, los antecedentes de la docente Vilma Montenegro Escobar, quien se estaría acogiendo a retiro, beneficiándose de la bonificación establecida por la normativa, para lo cual se requeriría de un anticipo de subvención por valor de \$ 11.365.453.

Consultado el Concejo Municipal, se aprueba la solicitud de anticipo de subvención en el monto establecido, por la unanimidad de los presentes.

6. OBSERVACIONES ACTA No 1120

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura al acta mencionada, de fecha 22.07.11, la que es aprobada por la unanimidad de los srs. Concejales.

El Sr. Frez, aclara haber mencionado en dicha sesión al Consejero Percy Marín, por las molestias que realizaron los concejales y considerando la mala acción de esta persona.

7. DECRETOS ADMINISTRATIVOS

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a los decretos administrativos del periodo, No 2114, 2121, 2122, 2123, 2124, 2131, 2132, 2133, 2141, 2145, 2148, 2156, 2168, 2172, 2173, 2174, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2199, 2201, 2202, 2203, 2224, 2225, 2226, 2236, 2242, 2243, 2244 y 2251, relacionados con licitaciones públicas, convenios, contrataciones directas de servicios y contrataciones de personal.

8. VARIOS

Se toma conocimiento de la propuesta efectuada por la Sra. Alcaldesa, mediante la cual se informa la necesidad de efectuar una sesión extraordinaria el próximo día martes 09, para efectos de sancionar la propuesta de modificación presupuestaria presentada por la Directora del Departamento de Educación Municipal, que debiera ser tratada en forma urgente, además de recordar que debe aprobarse antes del 15 de Agosto, el Reglamento de Participación establecido en la ley No 20.500.

Considerando lo anterior, es que se sugiere adelantar para esa fecha, el concejo ordinario que debiera realizarse el día Viernes 12 o en caso contrario, reunirse el día martes en sesión extraordinaria y el día viernes en sesión ordinaria.

Analizada la situación por los srs. concejales, se somete a consideración y se aprueba la modificación de la fecha correspondiente a la próxima sesión ordinaria, por la unanimidad de los presentes, estableciéndose la nueva fecha para el día martes 09 de Agosto a las 9:30 horas.

Dado que en la próxima sesión ordinaria se estaría votando la aprobación del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, los srs. Concejales concuerdan reunirse en sesión de comisión normativa, el próximo día lunes 08 de Agosto, a partir de las 20:00 horas, con el propósito de analizar y efectuar modificaciones a la propuesta presentada.

En otra materia, el Sr. Frez informa que un vecino de la Villa Sven Krarup habría denunciado, que se están produciendo baches en el camino por el cual se asciende a ese centro poblacional, debido al peso de algunos vehículos que utilizan dicha vía de circulación, además del efecto que produciría la rotura de una cañería de agua potable.

En el ámbito social, el Sr. Concejel plantea que el vecino Sr. Jorge Valladares estaría requiriendo de una vivienda de emergencia.

El Sr. Administrador Municipal informa que en fecha próxima, estaría concurrendo a la comuna, un grupo de estudiantes universitarios, para construir e instalar algunas mediaguas, materia que está siendo coordinada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, a quien se estaría consultando respecto de la posibilidad de asignar una vivienda a la persona individualizada.

Plantea también el funcionario, que se está verificando la situación de otras tres viviendas de emergencias, las cuales al parecer no se estarían utilizando por los beneficiarios asignados, materia que al confirmarse, se estaría procediendo a retirarlas, efectuando su reasignación.

En otro tema, el Sr. Frez informa que en población Navarino, anda vagando un perro herido, habiéndose recurrido a carabineros y al Departamento de Salud Municipal, sin haberse adoptado medidas hasta la fecha.

A continuación, la Sra. Hernández informa que en los sectores de Ocoa, La Febre y Rabuco entre otros, los vecinos han procedido a borrar las acequias encargadas de evacuar las aguas lluvias, razón por la cual sugiere se efectúe una fiscalización por parte de los inspectores municipales, junto con sugerir que el Concejo Municipal se reúna con el Juez de Policía Local, para plantearle esta y otras situaciones que requieren de un control estricto, dado el daño que se ocasiona a propiedades, veredas y demás construcciones.

También plantea la Sra. Concejal, que los vecinos de la Plaza de Rabuco, están reclamando porque algunos jóvenes estarían utilizando este centro de recreación para otros fines, molestándose cuando se les llama la atención, procediendo a apedrear las casas de quienes efectúan los reclamos.

En otro tema, el Sr. Olivares informa que se encuentra presente una vecina del sector Hidráulica, quien se adjudicó una vivienda en la Villa Las Palmas y no se le consideró que un integrante de su grupo familiar era discapacitado, motivo por el cual tendría problemas de accesibilidad a su casa habitación, sin poder acceder además, al segundo piso de la vivienda.

Aclara en todo caso el Sr. Concejal, que los postulantes no habrían manifestado en su oportunidad, el inconveniente señalado.

Consultado el vecino, este señala que estarían solicitando sobre la posibilidad de apoyo municipal, para la construcción de una pieza, en el primer piso, aledaña a la vivienda principal, para permitir el libre acceso de la persona discapacitada, quien no fue registrada en su oportunidad, por encontrarse pendiente su inscripción en el registro respectivo. En todo caso señala el Administrador Municipal, que este tema se estaría evaluando.

Consultado el Secretario Comunal de Planificación, este señala que Serviu acepta las discapacidades, solamente si se encuentran debidamente registradas, gestión que demora algún tiempo, en caso contrario no se considera.

Indica el funcionario, que Serviu otorga además en estos casos en que se encuentran registrados los postulantes con discapacidades, un aporte adicional al total del proyecto.

Respecto de la construcción de la segunda etapa correspondiente a la misma población; el Sr. Olivares manifiesta su extrañeza por la aprobación del anteproyecto, sin haberse considerado esta situación, materia que habría conversado con el Director de Serviu.

Los Srs. Concejales analizan el problema de las ampliaciones de viviendas correspondientes a esta población, relacionado con la obligación de dar cumplimiento a la normativa.

En otra materia, el Sr. Olivares hace presente que en la Villa San Fernán, por el costado oriente de la misma, se encuentra emplazada una acequia que hace escurrir gran parte de la humedad de la población, pasando por el costado de la sede social, pero al ingresar a la Población Santa Inés, se producirían problemas de escurrimiento, dado que los vecinos han procedido a borrar la acequia, razón por la cual, sugiere que los srs. Concejales concurren a terreno, para verificar esta situación.

Respecto del sector El Olivo, donde se produce una situación similar, la Sra. Saavedra informa que en callejón El Molino se construyeron veredas, tapando los vecinos las salidas, situación que produce permanentes anegamientos.

En otro tema, la Sra. Saavedra señala que en la escuela Benjamín Matte Larraín, cuentan con una malla de protección para los patios y requerirían instalarla pero no contarían con el personal para efectuarlo, motivo por el cual solicitan el apoyo de la cuadrilla de emergencia del municipio

Respecto del tema tratado en una sesión anterior del Concejo Municipal, sobre la ocupación de la casa correspondiente al cuidador de la cancha de Tricolor; el Sr. Olivares sugiere no aprobar el comodato de la misma, por cuanto a futuro podría exigir la persona, que se le cancelara en su calidad de cuidador.

La Sra. Saavedra aclara en todo caso, que dicha persona solo estaría ocupando el terreno, por cuanto estaría adquiriendo la construcción al anterior propietario de la misma.

A continuación, el Sr. Vicencio solicita se pueda adoptar alguna medida, para solucionar el problema que aqueja al Sr. Cesáreo Cabrera, vecino de la calle de servicio, en donde se estacionan los vehículos que concurren hasta el Consultorio de Salud, quienes han ido deteriorando la pandereta de su propiedad.

En otro tema, señala el Sr. Vicencio que las áreas verdes de la Población Altos del Valle, no están recibiendo una mantención adecuada, situación que le preocupa, por cuanto el Concejo Municipal aprobó una ampliación del contrato original, implicando un costo para el municipio.

Finalmente, a propósito del problema de los desagües planteado anteriormente, el Sr. Vicencio informa que en los sectores de Conchalí y Petorquita, también fueron cerrados estos ductos y que de producirse un año lluvioso, se produciría allí una situación muy grave.

Se cierra la sesión siendo las once horas diez minutos.-


CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO




VERÓNICA ROSSAT-ARRIAGADA
ALCALDESA


GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL


LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL


VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO
CONCEJAL


MANUEL AREVALO DIAZ
CONCEJAL


OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL


ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL